

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZAMBRANA

Delegación de funciones de alcaldía

Con arreglo a lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el decreto de alcaldía del día de la fecha en el que por ausencia de la localidad del alcalde, se delegan todas las funciones de la alcaldía en el primer teniente de alcalde de este ayuntamiento Natxo Fernández Roa durante los días 18 al 22 de marzo de 2020, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zambrana, 13 de marzo de 2020

El Alcalde

AITOR ABECIA JIMENEZ DE ABERASTURI